



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

15-3 11 48
151 2
Romano

NOTA N° 29 /19

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 15 MAR. 2019

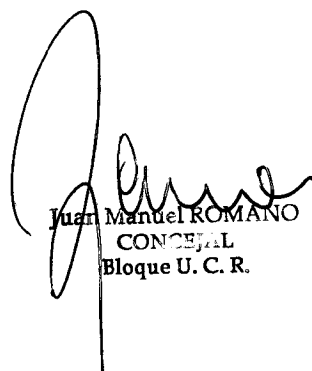
Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____/____D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de colocar un semáforo en la intersección de la Av. Leandro N. Alem y Karukinka Norte.

Cabe señalar que en dichas arterias se ubica la Escuela Provincial N°30-Oshovia, lo cual representa un alto riesgo por el flujo y la velocidad de circulación del tránsito vehicular.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

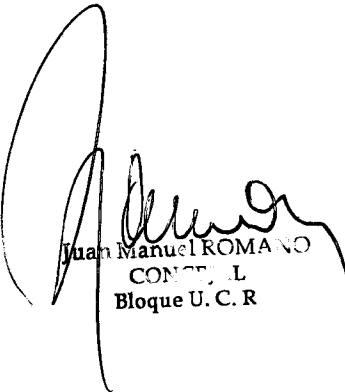
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de colocar un semáforo en la intersección de la Av. Leandro N. Alem y Karukinka Norte, para resguardar la seguridad de los alumnos, maestros y padres que concurren a diario a la Escuela N°30 - Oshovia.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJO DEL
Bloque U. C. R